



El Gobierno presenta un sistema único de Formación Profesional que conecta la formación con el empleo

El Consejo de Ministros ha analizado el borrador de la futura Ley orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional que consolida una oferta formativa única, acreditable y flexible dirigida a estudiantes y trabajadores, tanto empleados como desempleados. La futura norma presenta una nueva oferta por grados ascendentes de formación: Grado A: acreditación parcial de competencias; Grado B: certificado de competencia profesional; Grado C: Certificado Profesional; Grado D: Ciclos formativos (básico, medio y superior) y Grado E: curso de especialización (especialistas y másteres). El texto incorpora la figura del tutor dual del centro y del tutor dual de empresa, que evaluarán los aprendizajes del alumnado en cada uno de sus respectivos espacios, aunque la evaluación final será responsabilidad del centro de formación. Cada estudiante dispondrá un plan personalizado.